



DECRETO N° 3653

LAJA, septiembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de autorización cometido Asociación de Codocentes de Laja.
- 2.- Comedido Funcionario N° 242.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍZASE** permiso gremial a la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, asistente de la educación en funciones de administrativa del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – presidenta de directiva comunal de la Asociación de Codocentes, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 23 de septiembre 2009, con motivo de asistir a reunión provincial de presidentes comunales, a realizarse en dependencias de la Gobernación Provincial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *23/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233